



**ACTA DE LA 2ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LOS PERROS DE LA UNIDAD CANINA DE LA POLICÍA LOCAL DE SAN FERNANDO. EXP. Nº SC 35/2021.**

En San Fernando, el día 30 de septiembre de 2021, a las 09:39 horas, mediante videoconferencia, se reúne la Mesa de Contratación del contrato de servicios veterinarios para los perros de la unidad canina de la Policía Local de San Fernando. (Exp. SC 35/2021).

Asisten a la reunión:

- En calidad Presidente de la Mesa de Contratación, el Sr. Delegado General del Área de Presidencia y Desarrollo Económico, D. Conrado Rodríguez Ruiz.

- En calidad de Vocales:

La Sra. Oficial Mayor, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Núñez de Prado Loscertales.

La Sra. Viceinterventora, D<sup>a</sup> Ana María Ruiz Estrada

El Sr. Letrado de los Servicios Jurídicos D. Alberto Alemany Espejo.

- En calidad de Secretaria de la Mesa, la funcionaria que levanta la presente acta, Inmaculada Mena Toledo, Jefa del Servicio de Contrataciones.

Constituida la Mesa, se procede en primer lugar a verificar de que por Francisco Joaquín Cifuentes Luna ha sido presentada la valoración del coste de las mejoras ofertadas dentro del plazo otorgado a efectos de subsanación, estimándose que ha sido cumplimentada adecuadamente.

A continuación, se procede a calificar la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por Francisco Joaquín Cifuentes Luna, dentro del plazo otorgado a dichos efectos, advirtiéndose que no aporta original o copia compulsada del alta en el impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición referida al ejercicio corriente o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Si el sujeto pasivo estuviera exento del impuesto deberá presentar declaración responsable indicando la causa de exención.

A la vista de todo lo anterior se acuerda por la Mesa de Contratación otorgar a Francisco Joaquín Cifuentes Luna un plazo de 3 días naturales para su subsanación.

Sin más trámites se levanta la reunión y de lo acontecido en ella como Secretaria de la Mesa doy fe, firmando conmigo la presente acta el Presidente.

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

Inmaculada Mena Toledo

Conrado Rodríguez Ruiz

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6k3NudTOIRZRtZziZoUW		
<b>Firmado por:</b>	MENA TOLEDO INMACULADA (Jefa de Servicio de Contrataciones y Patrimonio) RODRIGUEZ RUIZ CONRADO (Delegado Gral de Presidencia y Des.Economico)	<b>Fecha firma:</b>	05-10-2021 06-10-2021
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.sanfernando.es">https://sede.sanfernando.es</a>	<b>Pagina:</b>	1/1
Versión imprimible con información de firma			